

La Prensa

AIRES ACONDICIONADOS de ventana



SAMSUNG
con
FILTRO ANTIBACTERIAL

A.U. 218888



Baja ejecución salva caja del Gobierno

25A

<http://www.prensa.com/>

En defensa de los próximos 100 años

hoy por hoy

Anuncia magistrado Pereira Burgos

Reabrirán casos de dictadura

Jihan Rodríguez

La Comisión de la Verdad inventarió 110 casos de personas asesinadas o desaparecidas entre 1968 y 1989

RAFAEL PEREZ G.
rperez@prensa.com

El Organismo Judicial reabrirá los casos sobre los crímenes y desapariciones ocurridas durante el régimen militar que gobernó a Panamá entre octubre de 1968 a diciembre de 1989, informó el magistrado presidente de la Corte Suprema de Justicia, César Pereira Burgos.

Pereira Burgos, quien fue el magistrado ponente en el fallo en que la Sala Segunda de lo Penal de la Corte determinó que el caso del homicidio del dirigente sindical José del Carmen Tuñón, perpetrado en julio de 1969 en la desaparecida Cárcel Modelo, "no prescribe"; dijo que los panameños tienen primero el derecho a saber qué fue lo que ocurrió durante los 20 años de la dictadura castrense.

La Comisión de la Verdad inventarió 110 casos de personas asesinadas o desaparecidas entre 1968 y 1989.

Su presidente, Alberto Almanza, al conocer la decisión de la Sala Penal manifestó que se abre el ciclo de "nuevas, imparciales y efectivas" investigaciones y le brindan un "giro completo" a la antigua denegación de justicia y de derecho de los familiares a saber la verdad en torno a lo acontecido a las víctimas del régimen castrense y su destino final.

Almanza se refería a la posición pública que ha mantenido el procurador José Antonio Sossa, quien apoya la tesis de la prescripción de estos casos. Esta postura ha sido seguida al pie de la letra por algunos subalternos del procurador, quienes han solicitado a los tribunales de justicia el archivo de estos casos basados en que han pasado más de 20 años de ocurrido esos crímenes.

"Todos los casos que tengan la misma situación [de José del Carmen Tuñón] los vamos a reabrir...", reafirmó ayer, el magistrado presidente de la Corte a periodistas durante los actos en conmemoración de la gesta del 9 de enero de 1964.

Pereira Burgos anunció que hay otro expediente en estudio en la Corte. Se trata del crimen de Rubén Miró, muerto a los 58 años de edad, en la carretera hacia Chepo, Pacora, en la provincia de Panamá, el 31 de diciembre de 1969, poco más de un año después del golpe militar.

En declaraciones previas, su hijo, Gabriel Miró, dijo que la decisión de la Sala Penal devela el misterio que el Ministerio Público ha mantenido sobre estos casos y permite alcanzar la deseada justicia que claman los familiares de las víctimas.

Rubén Miró, según la Comisión de la Verdad, estuvo bajo vigilancia abierta por parte de miembros del Departamento Nacional de Investigaciones (DENI), que seguía instrucciones del G-2 del Estado Mayor de la Guardia Nacional, desde las 8:00 a.m. del 9 de diciembre de 1969 hasta las 4:20 p.m. del 31 de diciembre del mismo año.

El DENI en aquel entonces estaba a cargo de Marco Justine Fernández. La sección de Homicidios, según la Comisión de la Verdad, tenía como jefe al inspector Domitilo Córdoba, y los agentes que se encargaron de vigilar a Miró fueron: Eduardo Novo,



Portada de un suplemento publicado por La Prensa el 13 de diciembre de 1995. Se trata de una investigación sobre nueve estudiantes víctimas de la dictadura. En la portada aparecen Carlos Mendizábal y Elías Falconett, quienes han dedicado gran parte de sus vidas a clamar justicia por la muerte de sus hijos.

jefe del grupo, Leslie Loaiza, Angelo Jasper, Osmando Aguilera, Olmedo Avilés, Lorenzo Olaciregui Candela-

rio Cano y Julio Florez. "Esperen el fallo...", anunció el magistrado César Pereira Burgos.

adentro

nacionales



Claman por arreglos de calles en Santiago

8A

opinión



Campañas sucias o verdades que duelen

10A

mundo



Seis muertos en atentado a mezquita en Irak

19A

revista

Elegancia bajo el sol

1B

Obispos piden a políticos evitar enfrentamientos

LA PRENSA/Jorge Fernández

SADY TAPIA G.
stapia@prensa.com

Un llamado urgente a la cordura y al respeto hizo la Conferencia Episcopal Panameña (CEP), ayer, como medida para alcanzar la paz y evitar los enfrentamientos verbales que caracterizan el período electoral.

El llamado de los obispos busca garantizar la paz ciudadana y la no violación de los compromisos éticos adquiridos, que anuncian "profundas divisiones de consecuencias impredecibles".

El pronunciamiento se da al término de la Reunión Plenaria Ordinaria N°. 166 de la CEP.

Los obispos reiteraron su respaldo al Tribunal Electoral (TE), porque se ha ganado el respeto y la credibilidad del pueblo por su competencia y seriedad.

"Esperamos que la autonomía del TE sea respetada por todos los poderes del Estado", señala el comunicado. José Dimas Cedeño, arzobispo de Panamá y vicepresidente de la CEP, dijo que buscan poner de relieve la importancia del TE como garante de la democracia.

"Rogamos a todos los órganos del Estado que mantengan la ley tal cual está para que no haya ninguna



Monseñor Oscar Brown Jiménez, obispo de Santiago de Veraguas y presidente de la Conferencia Episcopal Panameña (CEP), da a conocer el contenido del comunicado. De izq. a der. el arzobispo, José Dimas Cedeño; Giacomo Ottonello, nuncio apostólico y monseñor Brown.

interferencia, al igual que se garantice la autonomía del TE para defender la democracia y que se den unos sufragios transparentes", añadió.

Por su lado, Fernando Torres Durán, obispo de Chitré y secretario general de la CEP, aclaró que el pronunciamiento no se refiere a personas, gobiernos o entidades, sino a una doctrina y una vigilancia en relación con un hecho que le compete a toda la ciudadanía.

En este sentido, la CEP exhortó a las autoridades a cumplir su deber, de garantizar la pureza del sufragio y el respeto a la voluntad popular.

Asimismo, los obispos recordaron al pueblo el deber de emitir su voto de manera libre y consciente en el próximo torneo electoral, ya que está en juego el bien común, una mayor y creciente democracia y la lucha contra la corrupción, que abarca todos los estamentos sociales.

EU declara a Husein prisionero de guerra

WASHINGTON, EU (Reuters).- Estados Unidos ha declarado formalmente al ex presidente iraquí Sadam Husein, capturado el 13 de diciembre por las fuerzas estadounidenses, como un prisionero de guerra enemigo, dijo el Pentágono el viernes.

El mayor de la Fuerza Aérea Michael Shavers, portavoz del Pentágono, dijo que Husein tiene todos los derechos establecidos por la Convención de Ginebra sobre prisioneros de guerra e indicó que la declaración oficial de su estatus no cambia las condiciones de su detención por las fuerzas estadounidenses. "La conclusión es que Sadam Hussein era el líder de las fuerzas militares del antiguo régimen, era un miembro de las fuerzas militares y fue capturado. Esto lo convierte en un prisionero de guerra enemigo", dijo Shavers.

Funcionarios dijeron que la decisión sobre el es-

tatus de Hussein fue tomada esta semana.

Durante un encuentro con la prensa el martes, se le preguntó al secretario de Defensa, Donald Rumsfeld, si se le había concedido a Hussein el estatus de prisionero de guerra, se limitó a responder: "El está en buenas manos" y "siendo tratado bajo los privilegios de la Convención de Ginebra".

"Es inusual que uno tenga un prisionero de guerra enemigo de tan alto rango. Por eso pienso que sólo queremos asegurarnos de que hemos pensado cuidadosamente todas las ramificaciones (del caso)", dijo Shavers.

Funcionarios estadounidenses han dicho que el ex presidente, de 66 años, está siendo interrogado en un "lugar no revelado" dentro de Irak tras ser capturado en un agujero en la tierra durante una operación cerca de su pueblo natal, Tikrit, el mes pasado.



Sadam Husein



ALBROOK MALL

¡VEN A DAR UNA VUELTA CON TUS NIÑOS!

